



## ACUERDO DEL USUARIO: PARTICULARES

### Términos y condiciones para registrarse y renovar el registro con el Programa *RAPIDGate*™

Lea cuidadosamente los siguientes términos y condiciones de este Acuerdo. Éste afecta sus derechos legales. Le recomendamos que obtenga y guarde una copia de este Acuerdo para sus registros en [www.rapidgate.com](http://www.rapidgate.com).

*RAPIDGate* se compromete con usted con este Acuerdo, en nombre de sí misma y en nombre de sus empresas subsidiarias y afiliadas relacionadas.

Al seleccionar el botón de aceptación del programa que aparece a continuación, usted acepta los siguientes términos y condiciones y acuerda en registrarse por ellos.

SI USTED **NO ACEPTA** REGISTRARSE POR ESTE ACUERDO, **SELECCIONE “No acepto los términos”** A CONTINUACIÓN Y **“SALGA”** DEL PROCESO DE REGISTRO *RAPIDGate*

#### 1. Visión General de *RAPIDGate*

¡Bienvenido a *RAPIDGate*! *RAPIDGate* se ha desarrollado para mejorar la seguridad de acceso en las instalaciones militares participantes de los Estados Unidos. También está diseñado para mejorar el acceso de sucursales para empresas proveedoras y sus empleados, como usted, que llevan a cabo negocios oficiales en las instalaciones militares. Normalmente, todo lo que se requiere es una rápida exploración de la placa de *RAPIDGate* y la verificación de la huella digital del empleado en las entradas de la sucursal militar con *RAPIDGate* y el empleado puede continuar su ingreso a las instalaciones.

El proceso de registro es simple. Primero, los proveedores militares solicitan aprobación de una instalación militar participante para unirse a *RAPIDGate*. Luego, si se aprueba, el proveedor se registra con *RAPIDGate*. A continuación, el proveedor proporciona a *RAPIDGate* una lista de los empleados aprobados. Luego, los empleados pasan a la Estación de registro de *RAPIDGate* que se encuentra en el centro de visitas de las instalaciones militares y se registran con *RAPIDGate*.

*RAPIDGate* selecciona cuidadosamente a todos los participantes de *RAPIDGate*. Como parte del proceso de registro, cada empleado registrado en *RAPIDGate* debe pasar por una investigación confidencial de antecedentes de *RAPIDGate*. Si el empleado pasa la investigación de antecedentes, *RAPIDGate* emite una placa de identificación de frecuencia de radio (“RFID” (por sus siglas en inglés)) de *RAPIDGate*. Esa placa se utiliza como parte de una solución integrada que permite que las instalaciones militares participantes sepan que el empleado cumple con el requisito de *RAPIDGate* para ingresar a las instalaciones. Además, la placa permite que las instalaciones militares rastreen la entrada y la salida del empleado a las instalaciones militares.

El registro del empleado en *RAPIDGate* es válido durante un año. Durante ese año, en todo momento, el empleado debe cumplir con los requisitos de investigación de antecedentes y en todos los otros aspectos debe permanecer elegible para participar en *RAPIDGate*. Las

investigaciones de antecedentes periódicas se llevan a cabo regularmente para verificar la continua elegibilidad.

## 2. Investigaciones confidenciales de antecedentes

*RAPIDGate* toma seriamente su compromiso con la seguridad. Es por eso que *RAPIDGate* restringe su programa para empresas y sus empleados, que en todo momento, llenan los requisitos de investigación de antecedentes de *RAPIDGate*.

Como participante de *RAPIDGate*, usted experimentará y deberá aprobar, investigaciones de antecedentes continuamente para verificar su elegibilidad para participar en *RAPIDGate*. Las investigaciones de antecedentes se realizarán bajo circunstancias que incluyen, pero no se limitan a lo siguiente:

- Cuando se registra por primera vez con *RAPIDGate*
- Periódicamente durante el período de su registro con *RAPIDGate* y tan frecuentemente como cada 30 días
- Cuando su empleador o usted renueve su registro con *RAPIDGate*
- En cualquier momento a solicitud de las instalaciones militares en las que usted sea participante de *RAPIDGate*
- En cualquier momento, a discreción de *RAPIDGate*, para verificar que usted cumple con los requisitos de investigación de antecedentes de *RAPIDGate*

*RAPIDGate* contrata a uno o más de los proveedores de investigación de antecedentes para realizar las investigaciones de antecedentes de *RAPIDGate* **De conformidad con la Ley de reporte y crédito justo (“FCRA” (por sus siglas en inglés)) y otras leyes aplicables, esto es para informarle que, al dar su aprobación a continuación y al ingresar sus datos identificables personalmente, usted acepta y autoriza por este medio a *RAPIDGate* y sus proveedores de investigación de antecedentes como terceras personas, a realizar investigaciones de sus antecedentes para verificar su elegibilidad para participar en *RAPIDGate*.** Es posible que los datos obtenidos a través de las investigaciones de antecedentes varíen según instalaciones militares y podrán incluir parte de, o todo lo siguiente:

Información individual:

- Nombre
- Número de seguro social
- Número de identificación del empleado emitido por la empresa
- Fotografía personal
- Fecha de nacimiento
- Huellas digitales
- Dirección
- Número de teléfono
- Verificación del número de seguro social
- Sentencias por delitos mayores y mala conducta
- Autos de detención pendientes
- Sentencias por ofensas sexuales
- Listas de vigilancia terrorista u OFAC

Se pueden utilizar registros públicos para los reportes de investigación de antecedentes, tales como registros civiles y criminales. Usted tiene el derecho a rechazar la información que se encuentra en el reporte y solicitar descubrimientos adicionales proporcionados bajo la sección 606(b) del FCRA y un resumen por escrito de sus derechos de conformidad con la sección 609(c) del FCRA.

Si alguna de sus investigaciones de antecedentes produce el resultado de “fallido”, *RAPIDGate* y sus proveedores de investigación de antecedentes como tercera persona se lo notificará. También es posible que *RAPIDGate* notifique a su empleador y posiblemente también a las instalaciones militares participantes de su resultado de “fallido”. En caso de un resultado de “fallido”, a usted y solamente a usted, se le proporcionará una copia de su reporte de investigación de antecedentes y se le ofrecerá una oportunidad para discutir la información contenida en el mismo. Si no rechaza a tiempo los resultados de la investigación de antecedentes, o si lo hace, pero no logra cambiar los resultados, no estará calificado para participar en *RAPIDGate*. Su empleador y posiblemente las instalaciones militares participantes, serán notificados.

*RAPIDGate* y sus proveedores de investigación de antecedentes como terceros, NO proporcionarán a su empleador una copia de los reportes de investigación de antecedentes ni revelarán el contenido de los reportes de investigación de antecedentes a su empleador. Sin embargo, *RAPIDGate* y sus proveedores de investigación de antecedentes como terceros SÍ notificarán a su empleador de que usted “aprobó” o “falló” la investigación de antecedentes. Si se le solicita, es posible que *RAPIDGate* también le proporcione su nombre u otra información de identificación a la milicia de los Estados Unidos y otra agencia gubernamental militar de los Estados Unidos, así como también sus actividades registradas mientras se encuentre en las instalaciones militares.

Adicionalmente, por este medio usted autoriza a *RAPIDGate* y a sus proveedores de investigación de antecedentes como terceros para retener sus datos y cualquier actualización de datos, durante un período de tiempo comercialmente razonable. *RAPIDGate* y sus proveedores de investigación de antecedentes como terceros están comprometidos a mantener estos datos bajo estricta confidencialidad y seguir las rigurosas prácticas justas de información, de acuerdo con FCRA y otras leyes y regulaciones aplicables.

### **3. Registro con *RAPIDGate***

Para completar su registro con *RAPIDGate*, primero debe aprobar una investigación confidencial de antecedentes con *RAPIDGate*. Vea la Sección 2, anterior.

Si se aprueba la investigación de antecedentes de *RAPIDGate*, *RAPIDGate* le emitirá una placa RFID que muestra su nombre, foto y otra información pertinente. Usted puede utilizar esta placa para ingresar a cualquiera de las instalaciones militares participantes que cuentan con el sistema de entradas *RAPIDGate* – para el cual su empresa ha sido aprobada. Su registro *RAPIDGate* será válido durante un año, siempre y cuando usted pase todas las investigaciones de antecedentes que *RAPIDGate* lleve a cabo durante el período de su registro con *RAPIDGate* y que usted permanezca elegible en todos los otros aspectos para participar en *RAPIDGate*.

### **4. Derechos y obligaciones mientras esté registrado con *RAPIDGate***

Como participante de *RAPIDGate*, se le emite una placa de *RAPIDGate*. La placa de *RAPIDGate* es para que la utilice solamente durante el período de su registro con *RAPIDGate*. Debe cuidar de ella en todo momento. No puede compartir, prestar o transferir su placa con nadie más. Por favor tenga cuidado de no rayar o mojar la placa. Si pierde su placa o la daña, debe notificar a su empleador inmediatamente (o si usted es el único con derecho de propiedad, debe notificar inmediatamente a *RAPIDGate* al teléfono (877) 727-4342). Además, si deja de trabajar con su empleador actual o si deja de participar en *RAPIDGate*, debe devolver la placa de *RAPIDGate* a su empleador inmediatamente.

Durante el término de su registro con *RAPIDGate* estará sujeto a investigaciones de antecedentes periódicas, tan seguido como *RAPIDGate* lo requiera y a su única discreción. Esto se realiza para verificar en todo momento que usted aún cumple con los requisitos de investigación de antecedentes para *RAPIDGate*. Vea la sección 2, anterior.

## 5. Renovación de su registro con *RAPIDGate*

Al final del primer año con *RAPID*

**durante un empleo o antes de ser empleado, hecha en su contra, que surja de cualquier manera de su registro o participación con RAPIDGate.**

- **RAPIDGate se siente orgulloso de su servicio de investigación de antecedentes, pero no puede garantizar la exactitud de los datos obtenidos. Como se explicó en la Sección 2, anterior, usted tiene el derecho de disputar un resultado “fallido” de la investigación de antecedentes de RAPIDGate. *Usted acuerda que no tiene recursos, en equidad o legales y no iniciará acción legal contra RAPIDGate o cualquiera de sus empresas, oficiales, directores, empleados, agentes, subsidiarias o afiliadas relacionadas o contra cualquier agencia gubernamental de los Estados Unidos, por cualquier disputa sobre la exactitud o integridad de los datos derivados de una investigación de antecedentes o que surjan debido a la falta de aprobación de la investigación de antecedentes de RAPIDGate.***
- **RAPIDGate contrata a una o más terceras partes para dirigir las investigaciones de antecedentes de RAPIDGate. Tales terceras partes se adaptan a los más altos requisitos de cuidado, respeto a la protección de datos personales de identificación. RAPIDGate solamente almacena la información personal de identificación limitada de los participantes de RAPIDGate en sus propios servidores. RAPIDGate no almacena, ni mantiene base de datos en sus servidores, que contengan las investigaciones de antecedentes hechas a los participantes de RAPIDGate. Tales datos son almacenados con los proveedores de investigación de antecedentes como terceros de RAPIDGate. *Usted acuerda que cualquier derecho que pueda tener contra RAPIDGate que surja del almacenamiento de sus datos de identificación personal, está limitado a los datos almacenados por RAPIDGate en sus propios servidores o contenidos en la propia base de datos de RAPIDGate. Usted acuerda que no tiene recursos, en equidad o legales y que no iniciará acción legal contra RAPIDGate o cualquiera de sus empresas, oficiales, directores, empleados, agentes, subsidiarias o afiliadas relacionadas, que surja del almacenamiento de cualquiera de sus datos de identificación personal que RAPIDGate no mantenga en sus propios servidores o que se encuentren contenidos en las bases de datos propias de RAPIDGate.***
- **Usted acuerda que si tiene una disputa con RAPIDGate, se lo notificará a RAPIDGate por escrito, dentro de los seis meses a partir del evento o la acción que dio origen a la disputa. Usted acuerda hacer todo el esfuerzo por resolver la disputa informalmente. Además, acuerda que, en caso de que se rompa este Acuerdo por parte de RAPIDGate, su único y exclusivo recurso será una cantidad igual a la de la tarifa de su registro durante el año en que ocurra el rompimiento.**
- **Este Acuerdo está gobernado por las leyes del Estado de Oregon, a pesar de los conflictos de los principios legales. Usted acuerda que cualquier acción legal que surja bajo este Acuerdo, debe someterse en el Condado de Washington, Oregon. La parte prevaleciente deberá tener derecho a recuperar sus costos legales y los honorarios del abogado.**
- **Si una autoridad legal adecuada encuentra que cualquier condición de este Acuerdo es inexigible, esa condición se deberá separar y el resto de este Acuerdo deberá continuar en plena vigencia y efecto.**

Este Acuerdo constituye el acuerdo completo entre usted y RAPIDGate respecto al programa RAPIDGate. Este Acuerdo reemplaza cualquier propuesta o cualquier escrito contemporáneo anterior u otros acuerdos, oral o por escrito y cualquier otra comunicación o representación relacionada al programa RAPIDGate.

Si tiene cualquier pregunta respecto a la participación de su empresa en RAPIDGate, por favor refiera sus preguntas al administrador proveedor de RAPIDGate de su empresa.

**[BLOQUES DE ACEPTACIÓN y RECHAZO]**